

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Valle de Bravo, Estado de México; a 4 de noviembre de 2019.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 12, 13, 14, 15, 39, 48 y 53 del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia de los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

CONVOCA

A las y los profesionistas interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso de Personal Docente, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA

Generalidades

1. La asignación estará sujeta al número de plazas disponibles autorizadas.
2. Las plazas disponibles autorizadas se señalan en el siguiente apartado:

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

CATEGORÍA	PERFIL REQUERIDO	ASIGNATURAS	CANTIDAD DE HORAS	NO. DE PLAZAS DISPONIBLES
Profesor Asignatura "A"	Licenciado(a) en Educación Física ó A Fin	Taller de Educación Física	10	1

REQUISITOS ADICIONALES:

- Experiencia en organización de torneos de diferentes deportes de conjunto (Basquetbol, voleibol, futbol)
- Experiencia en ciclismo de montaña, training.
- Conocimientos en educación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
DESARROLLO ACADÉMICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

SEGUNDA

Requisitos mínimos obligatorios

1. Haber obtenido por lo menos con un año de anterioridad su Título de Licenciatura y Cédula Profesional a fin al área correspondiente, expedido por una Institución de Educación Superior.

TERCERA

Documentos requeridos

1. Solicitud dirigida a la Comisión Interna Dictaminadora del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, para participar en el proceso (Original).
2. Solicitud de empleo.
3. Copia de Acta de Nacimiento certificada.
4. Copia de CURP.
5. Copia de Cartilla del Servicio Militar liberado, incluir hoja de liberación (únicamente hombres).
6. Copia de Credencial de Elector vigente (ambas caras).
7. Copia de constancia de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial).
8. Copia de Registro Federal de Causante.
9. Currículum Vitae (Original firmado).
10. Escolaridad (Copia del Certificado, Título y Cédula Profesional ambas caras, de Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado).
11. Tres cartas de recomendación de fecha reciente (Original y copia).
12. Oficio en el que se mencione que en el horario en que se postula a laborar en el TESVB no se realizan otras actividades que se empalmen con el mismo.
13. Constancias de cursos, talleres, diplomados, certificaciones o distinciones académicas (Copias).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
DESARROLLO ACADÉMICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

CUARTA

Proceso

1. Los(as) interesados(as) deberán presentarse y superar una entrevista con el responsable del área que tiene la vacante por la que desean concursar.
2. Posteriormente, deberán presentar ante la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora, L. A. N. I. Yessica Tinoco Dueñas, ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, el expediente que estará integrado por la documentación descrita en la presente convocatoria.
 - La entrega de expedientes ante la Secretaria de la Comisión, se efectuará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de noviembre de 2019, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
3. El(la) profesionista aspirante a ocupar la plaza, deberá acreditar las siguientes etapas de evaluación:
 - La presentación de una clase muestra donde aborde algún tema del área donde laborará.
 - Las pruebas psicométricas.
 - La revisión detallada de su expediente.
4. Se agendará con la Secretaría de la Comisión la fecha y horario para la aplicación de las pruebas psicométricas.
5. Para la presentación de la clase muestra se deberá considerar la siguiente información:
 - Las fechas para presentar la clase muestra serán acordadas en conjunto con la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora.
 - El Comité Evaluador de Clase Muestra será quien reporte el resultado de la misma a la Comisión Interna Dictaminadora.
 - La duración de la clase muestra será de 25 minutos como máximo, posteriormente se tendrá una sesión de preguntas sobre el tema presentado.
6. El análisis de evaluación se llevará a cabo por la Comisión Interna Dictaminadora del TESVB.

La Comisión Interna Dictaminadora considerará los resultados obtenidos en las etapas de evaluación por los profesionistas concursantes, para determinar los resultados finales y emitir el dictamen correspondiente.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
DESARROLLO ACADÉMICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

QUINTA

Resultados del Concurso

1. Los resultados del Concurso serán entregados el día 14 de noviembre de 2019, en el Departamento de Desarrollo Académico con la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora.
2. En caso de resultar beneficiado(a), la entrega de documentación al Departamento de Administración de Personal será el 14 y 15 de noviembre de 2019.
3. El horario de clases será asignado al concursante beneficiado(a) por la Jefatura de División de la carrera a la que quedará adscrito.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interna Dictaminadora, del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

ATENTAMENTE



**L.C. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN INTERNA DICTAMINADORA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
DESARROLLO ACADÉMICO